

D.M. Quito, 22 de marzo del 2015

Informe de Gerencia por el período 2014

De conformidad con lo establecido en la Escritura de Constitución de la Compañía; como Gerente General de Vm Consulting Cía. Ltda., y por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014; entre lo más relevante, informo lo siguiente:

- a) He representado a la Compañía, legal, judicial y extrajudicialmente.
- b) He dirigido administrativamente a la Cía., conforme con las directrices dadas por la Junta General de Socios.
- c) He cumplido con el marco legal establecido por la Cía., y con cada ente de control en cada caso, como por ejemplo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales, Servicio de Rentas Internas, etc. La Cía., ha cumplido con las normativas legales vigentes en el país.
- d) He aplicado las competencias que me corresponden; y,
- e) He procedido a administrar todos los bienes de la Cía., así como supervisar en el Departamento de Contabilidad, las cifras que he creído más relevantes; así como la revisión de los documentos más importantes relativos a la actividad económica de la empresa; además de preparar instructivos de administración que precautelen los intereses de la Cía.
- f) Me es grato comunicar, que el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, El Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros han sido presentados razonablemente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

- g) Como resultado operativo de la administración anual, informo los resultados generales que reportan los libros contables; éstos se detallan a continuación:

Concepto:	Usd.
Pérdida del ejercicio.	1.205.81
Crédito tributario acumulado del impuesto a la renta al 31 12 2014.	4,883.30

- h) Cúmpleme en informar que las operaciones se han realizado conforme a los recursos disponibles en la empresa.
- i) Los Estados Financieros de la Compañía, han sido emitidos conforme a la normativa técnica y legal; reflejan todas las operaciones económicas realizadas; y éstos se encuentran a disposición de todos los socios de la Cía.
- j) A pesar de no haber generado una utilidad en el período 2014. Existe por parte de la Compañía, una obligación tributaria de calcular el impuesto mínimo, valor que será determinado conforme a lo establecido por el Servicio de Rentas Internas. Este valor será compensado con el crédito tributario del Impuesto a la Renta acumulado de períodos anteriores.

Sin otro punto a considerar, presento mis sinceros agradecimientos a los Socios de la Cía., por la confianza depositada en mi administración.

Atentamente,



Gerente General

Dra. Vilma Paredes Villacís